## INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO

Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, durante el mes de julio del año 2022, se realizaron las siguientes actividades en pro del mejoramiento del espacio público en la ciudad.

Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, “Funciones de la oficina de Espacio Público” Primarias y Secundarias.

### LOCALIDAD RIOMAR







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 84 con carrera 42h, Barrio nuevo horizonte, Localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de comidas y jugos en carretillas, se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-11160, al señor JADER ENRIQUE MERCADO CERVANTES, Identificado con cedula de ciudadanía No. 7642708, se le ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 106 con carrera 51b, Barrio Villa santos, Localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas en cabás de icopor, se le instaura orden de comparendo No. 8-1-191679, al señor AROLDO DE ANGEL MUÑOZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 8768034, se le ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

## LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 61 con carrera 41, Barrio Recreo, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de verduras en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-191680 al señor YEISON CABALLERO ORTIZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1045307989, se le ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 61 con carrera 41, Barrio Recreo, Localidad Norte centro histórico, se evidencia

la ocupación indebida del espacio público con ventas de verduras en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-192858 a la señora NATASHA JIMENEZ, Identificado con cedula de extranjería No. 30171141, se le ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.









Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 72 No. 41 - 88, Barrio Delicias, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con sillas y mesas en ventas de cervezas, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-11123, a la señora YVETH DANIELA TORRENEGRA TELLEZ, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.193451709, se le ordena recoger sus elementos y retirarlos del lugar, logrando la recuperación de 25 mts cuadrados.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 43 con la calle 69, Barrio las delicias, Localidad Norte centro histórico, donde a través de queja EXT-QUILLA-22111746, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con tres carretillas con ventas de verduras, Se le instaura ordenes de comparendo No. 08-001-6-2022-11105, a la señora KELLY YOJANA ZAPATA, Identificada con cedula de extranjería No. 20511301, se le ordena el retiro, orden de comparendo No. 08-001-6-2022-11100, a la señora MARIA SALAS MORA, Identificada con cedula de extranjería No. 17163030, se le ordena el retiro, orden de comparendo No. 08-001-6-2022-11103, al señor HENRY CONDE MORALES, Identificado con cedula de extranjería No. 19856996, se le ordena el recoger sus elementos y se procede a incautar la carretilla, logrando la recuperación de 16 mts cuadrados.










Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 32 con la carrera 40, Barrio centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con el arrojo de basuras, al señor DAVID ANTONIO PEREZ COLLANTE, Identificado con cedula de ciudadanía No. 8771750, se le ordena recoger toda la basura arrojada en el espacio público, logrando la recuperación de 4 mts cuadrados.






Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 34 con la carrera 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de muebles, cama y colchones, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-192887, al señor GUSTAVO ADOLFO REBOLLO POLO, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 8776093, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 8 mts cuadrados.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 53 con la carrera 46, Barrio Prado, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de agua y mekatos en carrito metálico, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10731, al señor JAIRO ENRIQUE JAIMES GAFARO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 328088, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 53 con la carrera 46, Barrio prado, Localidad Norte centro histórico,

se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de mekatos, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-192861, al señor JUAN PABLO UTERA CARDOZO, Identificado con cedula de extranjería No. 24387084, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

## SITIOS EMBLEMATICOS




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 110 con la carrera 68, ventana del mundo, Barrio La flores, Localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de jugos y platanitos en cabás de icopor, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10676, al señor EDGARDO RAFAEL GONZALEZ RODRIGUEZ, Identificado con cedula de extranjería No. 16188215, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la Aleta de campeones, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de jugos, agua y mekatos en cabás de icopor, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10609, y acta pedagógica No. 11-50-2022 a la señora JUDITH MARIA RODRIGUEZ SILVA, Identificada con cedula de ciudadanía No. 32884602, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

## FORMACIONES DIARIAS




Se realizan las formaciones diarias donde se constatan la puntualidad del personal, presentación personal y se instruye temas sobre las actividades a realizar en cada uno de los puestos de servicio.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
**CALLE 30 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.**




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 30 con la carrera 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de ropa usada en el andén, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10606, a la señora MANARY DEL CARMEN FERNANDEZ MENDEZ, Identificada con cedula de nacionalidad venezolana No. 10418422, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 30 con la carrera 38, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de dulces en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10677, al señor PEDRO JOSE CAHUANA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72.171058, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
**CALLE 32 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.**





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 32 con la carrera 40, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con la venta de limones en carretillas, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-192866, al señor JULIO SIRITT CADENAS, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 16621511, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 32 con la carrera 40, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de cocos en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-192865, a la señora LILIANA MARQUEZ,

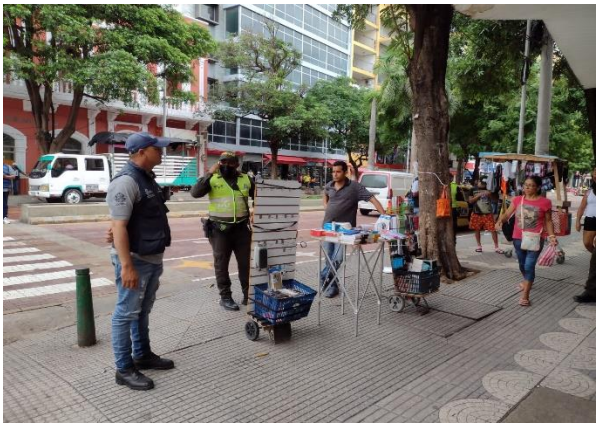
Identificada con cedula de ciudadanía No. 1151478258, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
**CALLE 33 ENTRE LA CARRERA 43 Y CARRERA 44**.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 33 con la carrera 43, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de frutas en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10994, al señor MANUEL USTARI PARTOJA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.600.226, se les ordena recoger y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 33 con la carrera 43, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de plátanos en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10474, al señor LUIS RUIZ CARDALES, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1149439198, se le ordena retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
**CALLE 34 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.**
**“Paseo Bolívar”**




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 34 con la carrera 42, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de accesorios para celulares, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-191678, al señor JOSE LUIS RODRIGUEZ, Identificado con cedula de extranjería No. 19329582, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, y en la calle 34 con la carrera 42, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de medias en carrito plástico, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-193089, al señor LUIS ANGEL BALLESTAS MUÑOZ, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 29998819, se le ordena retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.

**CALLE 35 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.**






Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 35 con la carrera 44, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de medias en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10308, al señor VICTOR ARMANDO LOPEZ MANAREZ, Identificado con cedula de extranjería No. 22130831, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, y en la calle 35 con carrera 44, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de perros calientes en carrito metálico, Se le instaura orden de comparendo No. 8-1-193087, al señor RENZO CARRION PAREDES, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 25877073, se le ordena recoger sus elementos y se procede a la incautación el carrito metálico, logrando la recuperación de 4 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.
**CARRERA 43 ENTRE LA CALLE 8 A LA CALLE 45**.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 43 con calle 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de tapabocas en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-11097, a la señora YOICE CARRILLO FERREIRA, Identificada con cedula de nacionalidad venezolana No. 55226962, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la carrera 43 con la calle 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de tapa bocas en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10205, al señor LEONARDO FABIO MARTINEZ ARCE, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72265776, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO EN
**“PEATONALIZACION”**




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 41b entre las calles 30 y 31, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con extensiones comerciales, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10869, al señor NAUDIN VALENCIA CARDENAS, Identificado con cedula de ciudadanía No.

1017122350, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la carrera 42 con la calle 32, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con una estantería de madera, se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10189, al señor GIOVANIS YEPEZ YEPEZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72158695, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO

**CARRERA 38 CON CALLE 38.**






Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 38 con la carrera 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de Aguacates en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-11102, al señor GREGORI JOSE TORRES PACHECO, Identificado con cedula de nacionalidad venezolana No. 20191677 se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la calle 38 con carrera 40, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de Guayabas, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10210, al señor ERIS ROSALES, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72166746, se les ordena recoger sus elementos y retirarse del lugar, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO

**CARRERA 41 ENTRE LA CALLE 30 Y LA CALLE 45.**





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 41 con la calle 30, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de plátanos en carretilla, Se le instaura orden de comparendo No. 0800162022-1417, al señor STIVEN JOEL CANTILLO RINCON, Identificado con cedula de extranjería No. 23451236, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 2 mts cuadrados, en la carrera 41 con la calle 34, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de perros calientes en carrito metálico, Se le instaura orden de comparendo No. 08-001-6-2022-10305, a la señora MARIA HELENA GARCIA, Identificada con cedula de extranjería No. 25535949, se les ordena recoger sus elementos, logrando la recuperación de 4 mts cuadrados.

Se realizan las supervisiones diarias en las Carreras 38, 39. 40, 41, 41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria.

Con la realización de los comparendos, incautaciones y retiro de los diferentes infractores en la ocupación indebida del espacio público, por parte de los coordinadores de espacio público y la Policía Nacional.

| **CONSOLIDADO** | **TOTAL** |
|---|---|
| CAMIONES | 03 |
| POLICIA | 08 POLICIAS DE SERVICIOS |
| COMPARENDOS | 362 |
| INCAUTACIONES | 27 ELEMENTOS |
| BARRIOS IMPACTADOS | BARRANQUILLITA, CENTRO, PRADO, CAMPO, ALEGRE, ALTO PRADO. VILLA CAROLINA. |
| OPERATIVOS O SITIOS INTERVENIDOS | 11 INTERVENCIONES |
| LOCALIDAD | NORTE CENTRO HISTORICO |
| METROS CUADRADOS RECUPERADOS | 253 METROS CUADRADOS |



ALEXANDER JOSE VARGAS CARRASQUILLA

C.C. No. 72.247.235 de Barranquilla